



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXXXVII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2020	NÚMERO 10 PRIMERA SECCIÓN
--------------	--	---------------------------------

## *Sumario*

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECCIÓN DE AVISOS, Almonedas, Convocatorias y Balances

Al margen un sello con el Escudo Nacional  
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal – México –  
Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil.

## EDICTO

JUZG. 25 CIVIL.

Secretaría “A”

EXP. No. 1321/18

En los autos del expediente número 1321/2018 del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARINA ESTRADA PACHECO, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciada FABIOLA VARGAS VILLANUEVA mediante proveído de fecha veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó convocar postores mediante edictos para la celebración de la audiencia de Remate en Primera Almoneda, señalando las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE y en relación al inmueble consistente en la: Vivienda marcada con el número 13, Manzana 4, Lote 3 de la Calle Privada Pino del Conjunto Habitacional denominado “Hacienda del Sur II” número oficial 14108 en la Colonia San Bartolo Coatepec en la Ciudad de Puebla, Puebla, con valor de \$513,000.00 (QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, con fundamento en los artículos 570, 574 y 572 del Código de Procedimientos Civiles.

La. C. Secretaria de Acuerdos “A”

**LIC. RAQUEL VELASCO ELIZALDE**

Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional  
y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Tercero de lo Civil.- Diligenciaría Non

Puebla, Pue.

## EDICTO

### Primera Almoneda de Remate

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, citado en el Juicio de División de la Cosa Común con número de Expediente 1123/2014 del Juzgado Tercero Especializado en Materia Civil de Puebla, promovido por la parte actora LUIS MONFIL GONZÁLEZ, demandando en la Vía Ordinaria Civil a JUAN GRIJALVA CORDERO, JOSE FELIPE ANTONIO PÉREZ ROMERO, VICENTE LUIS GARCÍA ZEPEDA, EDUARDO FELICIANO GARCÍA ZEPEDA, FELIPE ASUNCIÓN CABILDO MÉNDEZ, JOSÉ MATTÍN CRUZ JUÁREZ, CANDELARIO PÉREZ SAUCEDO, IGNACIO REYES GUTIÉRREZ, VITALIANO SERRANO CAMPOS, OSVALDO NOLASCO GONZÁLEZ, PEDRO URBANO SÁNCHEZ, SALVADOR JUÁREZ GÓMEZ, VICTOR PÉREZ ZEPEDA, ISAIAS MAURO VIDAL TOBON, MANUEL VEGA GONZÁLEZ, GERMAN FLORES RAMÍREZ, JOAQUIN RAÚL RAMÍREZ GUTIÉRREZ, JESUS ESCOBEDO ROMERO, GABRIEL GARCÍA FLORES, RAFAEL VÉLEZ LIMÓN, GERARDO RODRÍGUEZ GUARNEROS, JOSÉ FERMIN RODOLFO SALDAÑA MOLINA, MARTÍN ESCOBEDO ROMERO, RAMOS JIMÉNEZ TECUAPACHO, AURELIO MARTÍNEZ TOSHUA, MANUEL CORTEZ FLORES, SAMUEL FRANCISCO GARCÍA, DANIEL CARPINTEYRO ALFARO, ANDRÉS CARPINTEIRO MORENO, PEDRO FRANCISCO GARCÍA y RAMÓN CUEVAS ROJAS se convoca a postores y se decreta el Remate en Primera y Pública Almoneda del inmueble ubicado en Calle Diez Poniente, número mil trescientos seis, Colonia Barrio de San Miguel de esta Ciudad de Puebla, con una superficie de 5,029.00 m<sup>2</sup> (cinco mil veintinueve metros cuadrados), inscrito en el Sistema de Información Registral de la Circunscripción Territorial de Puebla bajo el Folio Real Inmobiliario número 0007169 1; sirviendo de base para la postura la cantidad de

\$21,932,980.22 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS MONEDA NACIONAL). Haciéndose saber a las partes que las posturas legales deberán exhibirse, en su caso, mediante ficha de depósito o en efectivo en moneda nacional en el día y la hora que se lleve a cabo la audiencia de remate, o bien, deberán presentar billete de depósito a disposición del Juzgado por la cantidad equivalente al diez por ciento de la postura, fijándose las diez horas del diecinueve de febrero de dos mil veinte, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble descrito.

Auto 26 de noviembre de 2019

El Diligenciario

**LIC. JOSÉ MANUEL AGUILAR RAMÓN**

Rúbrica.

Pub. 13, 14 y 15 de enero

N.R.072912926 y 072922626

---

### **AVISO AL PÚBLICO**

A los usuarios de los servicios prestados por el Periódico Oficial del Estado, se les comunica atentamente, que para insertar sus documentos en la Sección de Avisos, Almonedas, Convocatorias y Balances, deberán cubrir todos y cada uno de los requisitos que a continuación se detallan:

- Documentos originales.
- Sellos oficiales originales y perfectamente legibles, fuera del texto.
- Textos perfectamente legibles, con nombres, cantidades y números de expediente revisados y sin alteraciones.
- Fecha.
- Nombre y firma autógrafa legibles.
- Términos a publicar al calce de los documentos, revisados.

**ATENTAMENTE**

**LA DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO**